



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01846

LA PLATA, 30 SET. 2016

VISTO que se llevará a cabo la "Feria Gastronómica e Inclusiva", el día 23 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

Que este evento busca concientizar a la comunidad sobre los beneficios de una alimentación saludable y difundir la misión del Banco Alimentario, quien es miembro integrante de la Red de Voluntariado Platense que coordina la Dirección de Voluntariado Social de la Municipalidad de La Plata;

Que el proyecto pretende promover el desarrollo productivo local, a través de la exposición y oferta de productos relacionados a la industria alimenticia, manufacturados por productores y cooperativas locales;

Que tiene como objetivo exponer el beneficio de la actividad física y la inclusión de personas con capacidades diferentes a la sociedad;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal, la "Feria Gastronómica e Inclusiva", el día 23 del corriente mes.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001598